

PRIMER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN
 ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

Concepción, 27 de septiembre de dos mil veintidós

Nº de Orden	Nº del Rol del expediente	Número de Orden	Partes	Materia/Delito	Número de Providencias Dictadas
1	V-5651	cinco mil seiscientos cincuenta y uno	Mendoza Espinoza Luis Humbereto	Posesión Efectiva	una
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					



[Handwritten Signature]

CERTIFICO: Que el presente estado contiene una línea escrita que el N°V-5651-1992
 PÁGINA WEB DEL PODER JUDICIAL